



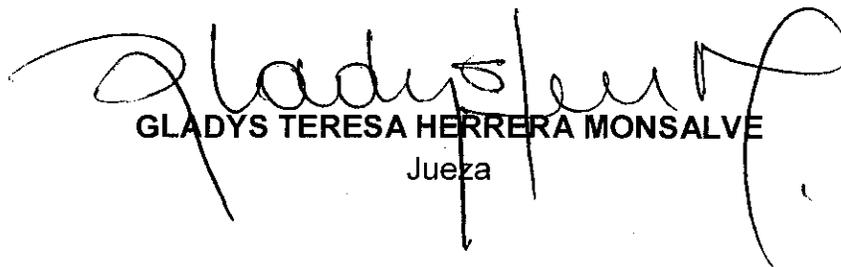
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 001 2006 00002 00
DEMANDANTE: FINDETER – NEGOCIOS ESTRATÉGICOS GLOBALES
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA
ACCIÓN: EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que no fue justificada la inasistencia a la pasada diligencia de conciliación del 05 de agosto de 2019, por la parte ejecutada, el despacho la declara fallida, lo anterior en virtud del ultimo inciso del artículo 45 de la ley 640 de 2001.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 039 de fecha
12 SEP 2019 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria